

# Libro antiguo y código nuevo: el impacto de la adopción de RDA en el catálogo de Fondo Antiguo

Adelaida CARO MARTÍN  
(Biblioteca Nacional de España)

## Resumen

La adopción por parte de la BNE de RDA como futuro estándar de catalogación a partir de enero de 2019 plantea una serie de dudas sobre cómo afectará este nuevo código a los registros de impresos antiguos y manuscritos, que siempre se han distinguido por las particularidades de su descripción. El presente artículo repasa brevemente el pasado reciente del catálogo de Fondo Antiguo y los trabajos actuales en materia de RDA y Fondo Antiguo, y comenta algunas de las principales novedades que los investigadores encontrarán en el catálogo.

Palabras clave: RDA; Catalogación; Fondo Antiguo; Impresos antiguos; Manuscritos.

## Old books and a new code: the impact of RDA on rare materials catalog records

### Abstract

The National Library of Spain's adoption of RDA as its new cataloging standard from January 2019 has raised some questions about its possible impact on the catalog records of early printed resources and manuscripts, the description of which has always contained some particularities. This article provides an overview of the recent history of rare materials catalog records, as well as of current work being done on RDA and rare materials. It also describes some of the main innovations that researchers will encounter in the catalog.

Keywords: RDA; Cataloging; Rare materials; Early printed resources; Manuscripts.

El anuncio el pasado mes de noviembre de que la Biblioteca Nacional de España adoptará desde enero de 2019 RDA como estándar de catalogación ha provocado expectativa y al mismo tiempo ciertas dudas por las posibles implicaciones de esta decisión en la principal herramienta de acceso a los fondos de la institución: su catálogo. Si bien tanto RDA como el modelo conceptual en que se basa, FRBR, han sido concebidos en función de las necesidades del usuario, no dejan de ser modelos opacos fuera del ámbito estrictamente bibliotecario e implican una serie de cambios sustanciales en la concepción misma de los catálogos que algunos investigadores pueden sentir que afectarán a su recuperación de la información.

En el mundo de los bibliotecarios especializados en libro antiguo, en concreto, no es difícil percibir una cierta inquietud (¿de verdad vamos a prescindir de las abreviaturas latinas?, ¿no va a ser posible seguir empleando el familiar [sic] cuando tengamos erratas tipográficas en la portada?, ¿aparecerán los títulos de los libros litúrgicos, hasta ahora normalizados en latín, en cualquier lengua, incluso en las más incomprensibles?) en los que temen que el paso al nuevo estándar de catalogación acabe implicando una pérdida sustancial de la información necesaria para el investigador a la hora de identificar ediciones. Así, a la preocupación por el futuro de información esencial para la identificación de impresos antiguos y manuscritos que muchos bibliotecarios de Fondo Antiguo temen «no saber dónde poner» se une la relativa a tener que seguir unas reglas según las cuales esa misma información no se exprese del modo adecuado. A lo que se une la inquietud por la falta de homogeneidad en catálogos que cuenten con registros elaborados según pautas poco afines y que, por tanto, planteen distintas necesidades de interpretación por parte de los usuarios.

En el otro extremo se encuentran las posturas que ven en la evolución de los sistemas de gestión de la información, y del mundo digital en general, una gran oportunidad para las bibliotecas. En un momento en que, gracias a los nuevos modelos de catalogación y a las posibilidades de la Web Semántica, la información históricamente albergada en las bibliotecas y sus catálogos puede salir de ellos y ser accesible a un público cada vez más amplio, las bibliotecas se encuentran en una posición privilegiada (por la riqueza de sus fondos y por su experiencia en descripción de documentos) para convertirse en un referente

para investigadores y usuarios en general a la hora de acceder a información de gran valor.

Junto a ello, y a pesar de que algunas de estas preocupaciones expuestas anteriormente no son infundadas, hay un buen número de aspectos de RDA que se ajustan a las necesidades de descripción de impresos antiguos y manuscritos mejor de lo que se han adaptado tradicionalmente las diferentes pautas de catalogación. Y no debemos olvidar que la implantación de RDA es un paso más hacia un modelo de catálogo bibliotecario mucho más abierto y que ofrecerá al investigador nuevas y enriquecedoras posibilidades.

Las páginas que siguen pretenden ser una aproximación al impacto que el cambio de paradigma catalográfico puede suponer para el investigador especializado en impresos antiguos y manuscritos no necesariamente familiarizado con un universo bibliotecario que está experimentando en la actualidad una rápida evolución.

### **La descripción del libro antiguo en las bibliotecas (o por qué los registros de los catálogos bibliotecarios son cómo son)**

Cuando hablamos de catálogo de Fondo Antiguo es necesario aclarar que nos estamos refiriendo exclusivamente al catálogo bibliotecario, producto de unos procesos técnicos que no siempre resultan transparentes para el usuario. La descripción bibliotecaria del libro antiguo, en sus versiones impresa y manuscrita, presenta algunas diferencias con aquella utilizada, por ejemplo, en la redacción de bibliografías, ya que responde a necesidades parcialmente distintas. Por una parte, debe ser coherente con la catalogación del resto de materiales bibliotecarios y, por ello, es necesario que responda a las mismas reglas que rigen la descripción de estos otros materiales: en España, hasta ahora, las *Reglas de catalogación* y la ISBD, siglas de International Standard Bibliographic Description o Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. Por otra, al tratarse de una descripción automatizada, se sostiene sobre un «armazón» rígido que determina cómo se visualizará la información, lo que en el mundo bibliotecario se conoce como formato de codificación: en España, actualmente, MARC21, siglas de Machine Readable Cataloging o Catalogación Legible por Máquina.

El uso tanto de las pautas conocidas como ISBD como del formato de codificación MARC facilita, además, la interoperabilidad entre catálogos: así, un registro de la Biblioteca Nacional de España puede ser vertido, por ejemplo, al metacatálogo mundial WorldCat, y sus diferentes campos de datos ser visualizados en cualquiera de los idiomas en que esta herramienta se presenta sin que el usuario pierda información: esto es posible gracias a que, en el formato MARC, a cada tipo de información le corresponden un campo y un subcampo determinados, el literal asociado a esta información viene determinado por un indicador y una puntuación establecida separa una información de otra.

El catálogo de una biblioteca es, por tanto, un microcosmos perfectamente controlado y perfectamente bibliotecario (que no necesariamente bibliográfico), con las ventajas e inconvenientes que esto implica. Entre los segundos se encuentran, por ejemplo, el aislamiento de su información y la dificultad de hacer su contenido accesible desde la Web, una herramienta cada vez más utilizada por usuarios e investigadores. Sin embargo, la explosión de las tecnologías, la migración sostenida de contenidos al ámbito digital, el desarrollo de la Web Semántica y la creciente interdisciplinariedad hacen cada vez más necesaria (y más viable) esa visibilidad. «Salir del catálogo» se ha convertido, por tanto, en una consigna en el mundo bibliotecario. Y, junto a ello, ser capaces de responder a las necesidades actuales del usuario en sus búsquedas de información.

Los estándares de catalogación aún vigentes en buena parte de las bibliotecas españolas, gestados principalmente en la década de 1980, estaban enfocados a una realidad diferente: la de una automatización inicial muy influida aún por la ficha impresa y previa al desarrollo de la Web, con todo lo que ello implica. Esto explica muchas decisiones catalográficas que pueden resultar extrañas e incluso molestas al consultar hoy en día cualquier catálogo en línea: la importancia del encabezamiento y la redundancia en los puntos de acceso (originados en la necesidad de acceder a la información desde distintos índices alfabéticos independientes entre sí) o el uso constante de abreviaturas que con frecuencia se nos antojan innecesarias, si no incomprensibles (en una información que originariamente estaba destinada a ocupar un espacio limitado). Muchos de estos elementos que van convirtiéndose lentamente en obsoletos siguen aplicándose, sin embargo, en la catalogación que se practica en muchas bibliotecas.

El libro antiguo, en sus variantes impresa y manuscrita, constituye además un caso (en realidad dos casos) específicos. La descripción bibliotecaria de los impresos procedentes del periodo de la imprenta manual (lo que, utilizando la terminología bibliotecaria, se conoce como «monografías antiguas» o «recursos monográficos antiguos»), se rige desde su aparición en 1981 por la conocida ISBD(A) (Antiquarian), que fue adoptada en España dos años después tras decidir el Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico que se utilizaría como estándar para la automatización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. ISBD(A) desarrolló un modelo de descripción por áreas (de título y mención de responsabilidad, de publicación, de descripción física, etc.) y estableció cómo debía consignarse la información relativa a cada una de ellas. Al tratarse de un estándar específico para un tipo concreto de material, tenía en cuenta todos los elementos característicos de los productos de la imprenta manual: distintas formas de presentación del pie de imprenta, existencia de signaturas tipográficas, etc. En España, además, existe una propuesta de aplicación de la norma elaborada por Julián Martín Abad, Margarita Becedas y Óscar Lilao en el libro más consultado por los catalogadores de impresos antiguos: *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)*.

Sin embargo, ISBD(A) nunca estuvo exenta de críticas. Martín Abad, Becedas y Lilao se expresaban de este modo al respecto:

Algunas plumas expertas han señalado que, debido a la inadecuación e insuficiencia de la ISBD(A), quienes la han adoptado para la descripción de sus impresos antiguos han tenido que realizar modificaciones o adaptaciones con resultados no siempre satisfactorios. Ciertamente, mantener un equilibrio entre respetar el esquema general de esta normativa e introducir algunas modificaciones que son sin duda necesarias es muy incómodo.<sup>1</sup>

Algo que solucionó desde un inicio la Rare Books and Manuscripts Section de la Association of College and Research Libraries norteamericana (RBMS por sus siglas), que cuenta con sus propias pautas de descripción de materiales especiales, el conocido Descriptive Cataloging of Rare Materials (DCRM por sus siglas), que establecen el modelo de catalogación de cada tipo de material especial.

La importancia de la adopción de ISBD(A) en nuestro país residió en parte en ser el primer estándar de aplicación internacional que se empleaba en España para la catalogación del libro antiguo. Las normas que habían existido con anterioridad (las *Instrucciones para la catalogación de incunables*, publicadas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1957) eran de carácter nacional. Al abrazar un estándar internacional para la descripción bibliográfica (los puntos de acceso seguían, y siguen de momento, rigiéndose por las *Reglas de catalogación* españolas) se daba el primer paso hacia la situación actual de tendencia a la normalización internacional de los procesos técnicos bibliotecarios.

Los manuscritos, por desgracia, no corrieron la misma suerte al quedar azarosamente fuera de ISBD y haber carecido desde entonces de unas pautas propias, por lo que se ha tendido a recurrir a lo estipulado en las *Reglas de catalogación*, que les dedican el Capítulo 3, y en las pautas generales establecidas en la ISBD consolidada, la versión más reciente que aún en un solo documento las especificidades propias de cada tipo de material. Este olvido (que casi podría calificarse de sistemático para estos materiales en el mundo de la descripción bibliotecaria) sigue sin haberse paliado totalmente. Sin embargo, quizá como indicio de un lento cambio en este sentido, en 2016 se publicó por fin la esperada versión para manuscritos de DCRM, DCRM(MSS).

---

<sup>1</sup> Julián MARTÍN ABAD, Margarita BECEDAS GONZÁLEZ y Óscar LILAO FRANCA: *La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A)*. Madrid, Arco Libros, 2008), p. 8.

### FRBR y RDA (un paso adelante, o varios)

FRBR (las siglas de Functional Requirements for Bibliographic Records, o Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos) apareció en 1997, revolucionando los conceptos en que se había basado hasta ese momento la catalogación moderna. Concebido para facilitar el trabajo del usuario, tenía como premisa la existencia de cuatro tareas esenciales sobre las que se sostiene cualquier búsqueda bibliográfica: encontrar, identificar, seleccionar y obtener. Desarrollándolo un poco más, las funciones básicas consistirían en encontrar todo lo que existe sobre una materia, de una persona o con una característica determinada; identificar o confirmar que aquello que se ha encontrado se corresponde con los parámetros de búsqueda o puede distinguirse de entidades similares; seleccionar de entre recursos similares aquellos que coinciden con los requisitos del usuario; y bien obtener el recurso, bien conocer sus condiciones de acceso. Para ello, definía una serie de entidades (las más conocidas de las cuales son las ya famosas entidades primarias Obra, Expresión, Manifestación e Ítem) entre las que se establecían diversas relaciones. Es por esto por lo que se conoce como un modelo entidad-relación.

Su aplicación al catálogo bibliotecario, sin embargo, no es tan sencilla. FRBR es un modelo conceptual, y no unas reglas de catalogación, por lo que no puede suplir ni a las *Reglas de catalogación* españolas ni a la ISBD a la hora de describir un documento. Por lo tanto, era necesario el desarrollo de unas pautas que permitieran describir documentos basándose en dicho modelo conceptual. Para ello nació RDA (las siglas de Ressource Description and Access o Recursos, Descripción y Acceso), una interpretación del marco teórico de FRBR concebida, como tal, como un modelo entidad-relación en que la información se estructura sobre entidades, sus atributos y las relaciones que se establecen entre ellas. RDA iba a heredar, por tanto, tanto las fortalezas como las debilidades de FRBR.

En el ámbito del libro antiguo no tardaron en surgir voces que llamaban la atención sobre la mala aplicación a determinados tipos de material de un modelo basado en las cuatro entidades citadas. En este sentido, Gunilla Jonsson, de la Biblioteca Nacional de Suecia y en aquel momento coordinadora de la Sección de Catalogación de la IFLA, dedicó un extenso artículo en 2005 al problema que constituye la entidad Expresión al tratar con documentos que presentan particularidades propias de la imprenta manual como son las emisiones y los estados. Para Jonsson, la utilidad que tiene la distinción entre los niveles de Expresión y Manifestación, útil en general para la identificación de documentos, se vuelve contraria a las necesidades del usuario en casos específicos propios de la imprenta manual, al asumir que un ejemplar determinado (Ítem en términos de FRBR) es representativo de toda una edición (Manifestación y Expresión en FRBR), algo que no puede afirmarse cuando nos encontramos con un estado o una emisión. Así:

... the FRBR entities and the concepts of edition, issue and state serve different purposes. I see no reason to expand FRBR to cover all of the concepts of descriptive bibliography, but it is a problem that expression (in the strict sense) defines the manifestation so rigidly, and the manifestation as a consequence maps to state, whereas edition or issue do not map to any of the FRBR entities [...] If we follow the FRBR definitions strictly, we will populate the bibliographic universe with a plethora of manifestations and expressions in which no one will take any interest.<sup>2</sup>

Con un espíritu más positivo se había expresado Marielisa Rossi<sup>3</sup> en su ponencia presentada en el marco de las jornadas sobre FRBR que tuvieron lugar en Florencia en febrero de 2000 al referirse a la catalogación del libro antiguo con los presupuestos de FRBR. Sin embargo, también plantea puntos problemáticos, como son la dificultad de encajar ediciones contrahechas en el modelo, o el hecho de que una Manifestación pueda contener más de una Expresión, el mismo título pueda enmascarar la existencia de distintas Expresiones, un título diferente puede ocultar a la misma Expresión, etc.

Las críticas a determinados aspectos del modelo planteado por FRBR no venían, sin embargo, únicamente del mundo del libro antiguo. La necesidad de contemplar realidades diferentes a las puramente bibliográficas (¿cómo encajan un cuadro, o un manuscrito, en las cuatro entidades básicas?) llevaron al desarrollo de FRBRoo (object oriented), que pretende armonizar FRBR con la ontología desarrollada para la información relativa a patrimonio cultural existente, por ejemplo, en museos. En lo que hace al libro antiguo, FRBRoo incluye, entre otros, el concepto de *singleton*, u objeto que aúna en sí varias entidades, aplicable a los manuscritos y que Patrick LeBoeuf, uno de sus creadores, define de este modo:

The Manifestation Singleton class corresponds to the notion of unique documents held by libraries: handwritten texts or scores, drawings and so on. It is distinguished from the Manifestation Product Type class, which corresponds to the notion of publication and, more generally speaking, of any kind of documents that are assumed to be «identical» with each other and share common characteristics with regard to the circumstances of their production.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup>Gunilla JONSSON: «Cataloguing of Hand Press Materials and the Concept of Expression in FRBR», *Cataloging & Classification Quarterly*, 39:3-4 (2005), pp. 77-86, p. 84.

<sup>3</sup>Marielisa ROSSI: «Presupposti e attribuzioni della catalogazione del libro antico», *Seminario FRBR: Functional requirements for bibliographic records, requisiti funzionali per record bibliografici, Firenze 27-28 gennaio 2000*. Atti a cura di Mauro Guerrini, Roma, AIB, 2000, p. 98-112, <<http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/rossi.htm>> [Consulta: enero 2017].

<sup>4</sup>Patrick LEBOEUF, «Modeling Rare and Unique Documents: Using FRBRoo/CIDOC CRM», *Journal of Archival Organization*, 10:2 (2012), pp. 96-106, p. 99.

Además, FRBRoo presenta también ventajas para la identificación de los impresos procedentes de la imprenta manual que hasta el momento no se habían contemplado (nos referimos una vez más a emisiones y estados), como también recuerda LeBoeuf:

In FRBRoo it is possible to model editions, issues, and states for hand-press resources. FRBRoo does not regard a publication as just the «manifestation» of an authorial work, but primarily as the embodiment of a number of concepts imagined by the publisher in order to disseminate that authorial work. The publisher's endeavor is therefore modeled as a particular case of Work, namely F19 Publication Work.<sup>5</sup>

Sin embargo estos elementos, de particular interés para el libro antiguo, se encuentran de momento únicamente en un plano conceptual, sin haber llegado a desarrollarse aún en las pautas de catalogación derivadas de él, es decir, en RDA.

Junto a ello, diversas comunidades bibliotecarias plantearon el escaso desarrollo de RDA en materia, entre otros, de libro antiguo, por lo que el órgano rector de RDA, el RDA Steering Committee (en adelante RSC, por sus siglas) se decidió a celebrar, en noviembre de 2015, un seminario dedicado a RDA y materiales especiales coincidiendo con sus jornadas anuales. En el seminario, el primero que se celebraba a nivel internacional sobre el tema, se expusieron diversos trabajos de aplicación de RDA a materiales especiales, así como sus fortalezas y debilidades. Junto a la celebración del seminario, se buscaba plantear la necesidad de la creación de un grupo de trabajo internacional que se dedicara a los elementos específicos de este tipo de materiales para hacer RDA más apta para describirlos.

### **La adaptación de RDA al Fondo Antiguo: una obra en construcción**

Las diferentes comunidades que han adoptado o están en proceso de adopción de RDA trabajan actualmente a diversos niveles en las particularidades de los materiales especiales y, en particular, del libro antiguo impreso y manuscrito, si bien de momento se han dedicado mayores esfuerzos al primero. Un aspecto importante de RDA que debe tenerse en cuenta en este sentido es que se trata de un estándar flexible y, en determinados puntos, sujeto a interpretaciones presentes en forma de excepciones, alternativas y adiciones u omisiones opcionales. Por ello, es aconsejable (y casi imprescindible) que cada institución que adopta la norma cree lo que se conoce como un perfil de aplicación: un documento en que se explicita de qué modo se aplicará lo establecido por RDA en cada caso. Estos perfiles de aplicación no se dan únicamente para instituciones, sino también para tipos de material, lo que permite que la descripción del libro antiguo, en sus versiones

---

<sup>5</sup> LEBOEUF, «Modeling Rare and Unique Documents», p. 101.

impresa y manuscrita, pueda desarrollar elementos que le son propios sin salir del marco general de las directrices pautadas por RDA.

En este sentido, y a nivel internacional, el propio RSC cuenta desde el pasado mes de abril de 2016 con un grupo de trabajo específico, el Rare Materials Working Group, con representantes de bibliotecas de cinco países (Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, España y Suecia). Los miembros del grupo de trabajo son bibliotecarios de diversas instituciones especializados en el tratamiento de materiales especiales y su misión se centra en los puntos relativos a la descripción de materiales especiales que, de momento, no se encuentran lo suficientemente desarrollados en el Toolkit de RDA. Hasta la fecha se ha trabajado principalmente con las excepciones relativas a impresos antiguos. Junto a ellas, otro de los aspectos esenciales de que deberá ocuparse es el escaso desarrollo de la entidad Ítem, a la que RDA de momento ha dedicado poca atención. Sin embargo, es una entidad fundamental en la descripción de los impresos antiguos, ya que engloba toda la información propia del ejemplar (encuadernación, procedencias, anotaciones manuscritas, etc.) que tan valiosa es en el mundo de la investigación del libro antiguo.

En Estados Unidos, país pionero en la implantación del nuevo código, el equipo responsable de DCRM(B) (las siglas de Descriptive Cataloging of Rare Materials (Books)), el estándar de catalogación de monografías antiguas elaborado por la Rare Books and Manuscripts Section de la Association of College and Research Libraries americana, pretende actualizar sus pautas convirtiéndolas en una ligera extensión de RDA. Para ello está elaborando actualmente un perfil específico para monografías antiguas basado en RDA que incorpora información de tres tipos: directrices para registrar información de un modo diferente a cómo lo establece RDA; directrices que añaden más detalles a lo establecido en RDA; y directrices que incluyen aspectos que RDA no trata de modo explícito.<sup>6</sup> Finalmente, se contempla la posibilidad de presentar al RSC propuestas de cambio en los casos en que se considere que no es necesario un perfil de aplicación, sino un cambio en la propia RDA: es lo que está ocurriendo en un plano internacional a través del citado Rare Materials Working Group. Entre sus objetivos principales, en palabras de Francis Lapka y Audrey Pearson, se contemplan los siguientes, que sin duda resultarán familiares a los investigadores especializados en libro antiguo: hacer posible que los usuarios puedan distinguir con claridad las diferentes manifestaciones, así como las variaciones dentro de una manifestación; posibilitar que se lleven a cabo la mayor parte de las tareas básicas de identificación y selección sin tener acceso directo a los materiales; y permitir al usuario investigar, desde el propio catálogo, los procesos físicos que dieron

---

<sup>6</sup> Francis LAPKA y Audrey PEARSON, «RDA and Descriptive Cataloging of Rare Materials: Developing Policy Statements for Special Collections Resources», *RDA & Rare Materials Seminar*, Edimburgo, 06.11.2015, p. 4 <<http://es.slideshare.net/CIGScotland/rda-descriptive-cataloging-of-rare-materials-developing-policy-statements-for-special-collections-resources-francis-lapka-yale-center-for-british-art-audrey-pearson-beinecke-library-yale-university>> [Consulta: febrero de 2017].

lugar al documento, así como todas las posibles alteraciones posteriores a su producción.<sup>7</sup>

Por otra parte, entre los puntos que los representantes de DCRM(B) han destacado como esenciales para el desarrollo de un estándar internacional para materiales especiales basado en RDA, quisiéramos destacar los primeros, por considerarlos fundamentales. En palabras de Francis Lapka y Todd Fell, un estándar de alcance internacional para la catalogación de materiales especiales debería ser una ligera extensión de un estándar de catalogación general por varios motivos: la mayor eficiencia que implica adaptarse a un estándar preexistente sobre la opción de desarrollar uno propio, con el gasto que esto último implica, y la coexistencia en los mismos catálogos de las descripciones de todo tipo de materiales, por lo que los registros se encuentran mejor integrados si se basan todos en el mismo estándar. Aunque, junto a ello, precisan que, si un estándar de catalogación de materiales especiales se concibe como una extensión de un estándar general, este último debería ser capaz de satisfacer plenamente las necesidades de las comunidades especializadas que abarca.<sup>8</sup> Con ello sientan las bases de su modelo: unas pautas integradas en el modelo de descripción general que, al mismo tiempo, sean capaces de satisfacer todas las necesidades del usuario especializado. Es precisamente en este último punto, que aún no ha alcanzado su pleno desarrollo, en que se está trabajando actualmente en diversos niveles.

En los países de habla alemana (Alemania, Austria y Suiza), por su parte, se cuenta igualmente con varios grupos de trabajo especializados. Uno de los mejor establecidos es el dedicado a impresos antiguos: RDA<sup>alte</sup> Drucke. En el contexto de habla alemana, además, la implementación de RDA ha significado la inclusión, por primera vez en su historia, de ciertos materiales como los manuscritos en los catálogos generales, de los que hasta fecha reciente habían estado ausentes, por describirse habitualmente en bases de datos independientes y con normas propias diseñadas específicamente para ellos. Esta inclusión en las pautas generales de catalogación tiene unas implicaciones en las que incidía recientemente Claudia Fabian, responsable del fondo manuscrito de la Bayerische Staatsbibliothek:

When making a new start by introducing RDA into the same technical database environment, one is confronted with the (sometimes overwhelming) existence of legacy data, which put consistency and sustainability at risk. The treatment of what was called «legacy data» —and what is now more appropriately called «digital legacy data»— must be

---

<sup>7</sup> LAPKA y PEARSON, «RDA and Descriptive Cataloging of Rare Materials», p. 8.

<sup>8</sup> Todd FELL y Francis LAPKA: «ISBD and DCRM into RDA: An Opportunity for Convergence?», *Cataloging & Classification Quarterly*, 54:5-6 (2016), pp. 282-291, p. 286.

carefully taken into account when introducing the new cataloging code. This is true for the general catalogs, and even more so for special catalogs.<sup>9</sup>

Con ello, Fabian plantea abiertamente una de las principales preocupaciones del bibliotecario y del investigador: cómo hacer coherentes los datos sobre determinados materiales (que en ocasiones ya tenemos y han sido codificados de otro modo) con el modo de presentarlos establecido en RDA. Pero, a la vez, lo considera una oportunidad única para el acceso al patrimonio cultural:

... the role of cataloging, which was considered rather old fashioned in recent decades, is now becoming increasingly valuable once again; without metadata, there is no access and no meaning [...] The description of heritage material remains an important task. It must be carried out carefully and according to the highest standards in order to produce reliable content and meaningful access points. When examining different databases for cultural heritage material, it is striking to see how much value there is in the different standards and how changes in standards affect the struggle for coherence, authenticity, and authority. What RDA could and should achieve is to integrate these specialized databases into the large bibliographic and semantic universe rather than to see them as islands, or isolated rocks.<sup>10</sup>

Ante este planteamiento, coincidente con el expresado por el equipo responsable de DCRM(B), resulta ineludible plantear una cuestión: ¿será RDA realmente capaz de generar un modelo de descripción unitario para materiales tan dispares y que responda, al mismo tiempo, a las necesidades de cada uno de ellos? Si bien no lo es totalmente a día de hoy, sí podría serlo en un futuro próximo. Buen ejemplo de ello es el alto desarrollo que ha adquirido el estándar en el campo, por ejemplo, de los recursos musicales. Con una comunidad responsable de este patrimonio cultural muy activa, es un tipo de material muy trabajado. El libro antiguo podría seguir el mismo camino, si bien queda mucho trabajo por hacer.

En España no existe, de momento, un trabajo coordinado a nivel nacional como el que hemos visto para otros países. La inexistencia de un grupo de trabajo de ámbito nacional equivalente al RBMS hace que cada institución tienda a desarrollar sus propios estándares. En este sentido, probablemente no haya una homogeneidad total en los perfiles de aplicación de RDA de las distintas instituciones que, en España, albergan colecciones importantes de Fondo Antiguo. La Biblioteca de Catalunya y el Catàleg Col·lectiu del Patrimoni Bibliogràfic de Catalunya ya han adoptado RDA como estándar de catalogación, así como algunas bibliotecas universitarias

---

<sup>9</sup> Claudia FABIAN, «RDA as a New Starting Point for International Cooperation: Retrospective National Bibliographies and Medieval Manuscripts», *Cataloging & Classification Quarterly*, 54:5-6 (2016), pp. 338-349, p. 339.

<sup>10</sup> FABIAN, «RDA as a New Starting Point for International Cooperation», p. 341.

españolas. La Biblioteca Nacional de España lo hará en 2019. Para ello, dada la flexibilidad de RDA en algunos puntos, cada institución debe crear su perfil de aplicación y estos perfiles, tanto en los aspectos relativos a libro antiguo como en los generales, no tienen por qué ser idénticos.

De momento se ha comenzado a trabajar en un pequeño grupo, el Grupo Español sobre RDA y Fondo Antiguo, con integrantes de la Biblioteca Nacional de España, Biblioteca de Catalunya, grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN, Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español y Real Biblioteca. Hasta la fecha se ha ocupado de temas relacionados con los puntos tratados a nivel internacional por el Rare Materials Working Group pero no ha elaborado una política común sobre Fondo Antiguo en materia de perfiles de aplicación.

### **El catálogo de Fondo Antiguo con RDA: implicaciones para el investigador**

Si bien las implicaciones en el catálogo de la adopción de RDA podrían parecer, a priori, de gran magnitud (piénsese en el modelo conceptual subyacente), no lo son tanto, de momento, para el usuario. El hecho de que las bibliotecas sigan utilizando MARC21 como formato de codificación obliga a producir registros con una estructura prácticamente idéntica a la que se ha venido empleando hasta ahora.

Como habíamos apuntado, y sin entrar en tediosos detalles relativos a puntos de acceso y campos y subcampos de descripción bibliográfica, determinadas directrices de RDA son, a priori, muy favorables para la catalogación del Fondo Antiguo. Entre ellas, por ejemplo, la fidelidad en la transcripción, que podría acabar con algunos aspectos de las actuales transcripciones normalizadas basadas en unas pautas que no siempre resultan transparentes al investigador. Así, la idea subyacente de «toma lo que ves» implica que una portada se transcribirá como aparece, con menos divergencias de las actuales con respecto al original. Esto, por supuesto, no es tan sencillo, y se trata de uno de los puntos en que sería necesario contar con un perfil de aplicación claro para manuscritos e impresos antiguos. Entre otras cosas, la existencia de abreviaturas y grafías que no resulta posible reproducir desde un procesador de textos implica que siempre será necesario un mínimo de normalización en las transcripciones, pero RDA tiende, en general, a la mayor fidelidad posible.

Por otra parte, disminuirán buena parte de los puntos de omisión de los catálogos, ya que RDA apuesta por respetar todo lo posible el modo en que se presenta la información, lo que podría poner fin al exceso de «recortes» en títulos, autores y pies de imprenta con (y en lamentables ocasiones hasta sin) signo de omisión que tantas ediciones fantasmas han propiciado. Este punto es importante no sólo a la hora de reproducir el título en sí, sino también la información relativa a autor y demás menciones de responsabilidad. De este

modo, información valiosa que hasta ahora con frecuencia se había perdido en los catálogos (¿qué ocurre si al nombre del autor sigue «de la Orden de la Santísima Trinidad» o «Catedrático de Prima y Teología de la Universidad de Salamanca», o simplemente «vecino de la villa de Alcudia»? ) estará presente en ellos si seguimos lo dictado por RDA.

Otro aspecto que puede resultar de gran interés, especialmente (aunque no sólo) para la catalogación de manuscritos, es el establecimiento de la distinción entre los datos de publicación y los de producción, tan necesaria para materiales nunca publicados. Gracias a ello, los datos de producción de un manuscrito dejarán de estar asociados a un literal denominado «publicación», con la confusión que ello puede generar en el investigador. La fecha de copia, y el lugar si se conoce, contarán con su propio sitio en el catálogo.

Un punto de gran importancia es la introducción de información sobre soportes, útil, por ejemplo, tanto para pliegos sueltos como para rollos de pergamino. En este sentido, merece la pena recordar la ponencia de Flavia Bruni, de la Universidad La Sapienza de Roma, en el seminario sobre RDA y Fondo Antiguo que tuvo lugar en Edimburgo en noviembre de 2015.<sup>11</sup> Bruni, especialista en documentos publicados en pliegos sueltos (lo que en inglés se denomina comúnmente *broadshets*), llamaba la atención sobre lo contradictorio de las denominaciones habituales en catálogos cuando se trata de describir estos documentos. Así, el formato de una bula pontificia publicada en un pliego se presentaría como «Fol.», información que no corresponde realmente a su formato, ya que un folio es el resultado de doblar una vez un pliego. La introducción en RDA de la información sobre soportes, permitirá indicar expresamente que se trata de un pliego suelto. Además, el Rare Materials Working Group ha solicitado la inclusión del formato «pliego» (*full sheet*), que hasta la fecha no se había contemplado.

Otro aspecto de interés para el investigador, si bien a priori menos visible, tiene que ver con la inclusión de nuevos datos en los registros de autoridad. Por una parte, determinados datos que tradicionalmente se han incluido casi solamente para deshacer homonimias (fechas de nacimiento y muerte o periodo de actividad, pertenencia a una orden religiosa, etc.) se incluirán de manera sistemática, enriqueciendo los puntos de acceso. Junto a ello, se contempla la inclusión en el registro de autoridad de información que podría ser de gran utilidad para la identificación, por ejemplo, de familias de impresores (incluyendo la dirección de los talleres de imprenta, algo no contemplado hasta ahora).

También en el contexto de los puntos de acceso, RDA estipula que se crearán para todos los autores de una obra, lo que difiere de la práctica actual. Si nos atenemos a lo establecido en las *Reglas de catalogación*, en obras de más de

---

<sup>11</sup> Flavia BRUNI: «Stepchildren of Printing: Toward an Integrated Standard for the Description of Single-sheet Items», *RDA & Rare Materials Seminar*, Edimburgo, 06.11.2015.

tres autores no se creará punto de acceso para todos ellos, por lo que su recuperación de este modo no será posible. Con RDA es posible crear todos los puntos de acceso necesarios, algo que en algunas bibliotecas venía haciéndose ya de manera «extraoficial» en los registros de Fondo Antiguo.

Sin embargo, no todo son ventajas y algunos de los aspectos del nuevo estándar han generado desconfianza entre los catalogadores de manuscritos e impresos antiguos. Un buen ejemplo de ello son los títulos de los libros litúrgicos. La práctica catalográfica tradicional contempla la utilización de términos latinos para designar los diversos libros litúrgicos, lo que viene avalado por la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions), que en 1981 elaboró un listado oficial de títulos de libros litúrgicos. En la introducción, al contemplar la lengua elegida para los títulos, el comité responsable de su elaboración se expresaba de este modo: «In the interests of international applicability it was decided to use the official Latin language of the liturgies. The Latin titles are familiar to most users of liturgical material and do not differ greatly from vernacular forms».<sup>12</sup> Sin embargo, RDA establece que los títulos uniformes de los libros litúrgicos se redactarán en la lengua del centro catalogador, lo que convierte a este punto en uno de los grandes temas de debate entre los especialistas en Fondo Antiguo, muchos de los cuales consideran que, en un estándar que aspira a la internacionalidad y al intercambio de información, es un retroceso renunciar a títulos reconocibles y familiares para buena parte de la comunidad especializada en este tipo de materiales, aunque sea un hecho que los conocimientos de latín han disminuido sensiblemente en las últimas décadas.

Un caso similar, pero que ya ha sido revisado, tiene que ver con los títulos de los libros de la Biblia. Inicialmente RDA, que nació como un estándar anglosajón heredero de las Anglo American Cataloging Rules (AACR por sus siglas) contemplaba que estos títulos debían crearse siguiendo la Versión Autorizada. Con el proceso de internacionalización del estándar, numerosas comunidades que históricamente se han basado en la Vulgata, insistieron en la necesidad de poder emplearla. Finalmente, en la actualización de 2014 de RDA, se incluyó la posibilidad de usar versiones de la Biblia diferentes de la Versión Autorizada para la creación de títulos de libros de la Biblia.

Otro aspecto muy debatido es el relativo al uso de abreviaturas latinas en los registros bibliográficos. Dado que este tipo de abreviaturas resultan cada vez más ajenas para las nuevas generaciones de usuarios, RDA apuesta por el uso de la lengua vernácula y la forma desarrollada. De este modo, una edición descrita actualmente como «[S.l.] : [s.n.], [s.a]», pasaría a ser descrita como «lugar de publicación desconocido: nombre de editor desconocido, año de publicación desconocido». Con ello se relaciona también la supresión de las

---

<sup>12</sup> *List of Uniform Titles for Liturgical Works of the Latin Rites of the Catholic Church*. Recommended by the Working Group on Uniform Headings for Liturgical Works, London, IFLA international office for UBC, 1981, <<http://www.ifla.org/node/1324>> [Consulta: enero 2017].

abreviaturas en la descripción física y los habituales corchetes para indicar hojas no numeradas son sustituidos por fórmulas no abreviadas. De este modo, una descripción que, según ISBD, se presentaría como «[8], 245, [1] h.», pasaría a ser «8 hojas no numeradas, 245 hojas, 1 hoja no numerada». En el mundo del libro antiguo, con sus complejos sistemas de paginación y foliación, se corre el riesgo de generar descripciones excesivamente farragosas, si bien es cierto que el usuario actual, en su mayoría, no entiende parte de las convenciones utilizadas tanto en el campo de publicación como en el de descripción física.

Otro aspecto que afecta principalmente a los impresos antiguos y que ha sido considerado problemático por parte de los catalogadores especializados es la desaparición de las indicaciones relativas a erratas en el título del documento. Así, mientras ISBD(A) estipula que deben transcribirse como aparecen pero permite el uso de indicaciones como [sic] o [i.e.] para llamar la atención sobre ellas, en RDA desaparecen estas indicaciones. La preocupación en este caso estriba en la posibilidad de confusión por parte del usuario entre los posibles errores de tecleo y las verdaderas erratas, muy abundantes en el periodo de la imprenta manual. RDA contempla, sin embargo, la redacción de una variante con el título corregido si se considera necesaria para la identificación, lo que contribuye, al menos parcialmente, a solucionar el problema.

Finalmente, para citar algunos de los puntos con mayores implicaciones para el Fondo Antiguo, RDA no ha desarrollado, de momento, dos aspectos fundamentales en la descripción y ulterior identificación del libro antiguo: las referencias bibliográficas y la información de ejemplar. En el primer caso, RDA ha relegado lo que denomina relaciones referenciales al ámbito de las materias, un punto aún pendiente de desarrollo en el nuevo estándar. Diferentes comunidades han insistido en lo poco oportuno de esta decisión, por lo que la revisión de este aspecto se encuentra entre los temas de trabajo del Rare Materials Working Group. Por su parte, como ya habíamos apuntado, el desarrollo de la entidad Ítem es aún muy pobre en RDA. Resulta difícil decidir cómo consignar información propia de cada ejemplar en los nuevos registros, ya que los atributos y relaciones de Ítem que se contemplan en la actualidad son muy escasos y parte de la información que actualmente se consigna en un registro de fondos no se ha contemplado todavía. Se trata de un aspecto en revisión, pero no se esperan grandes cambios en un futuro próximo.

¿Qué es lo que espera, por tanto, al investigador de libro antiguo en un catálogo elaborado sobre RDA? En principio, un registro muy semejante al actual, que conserva la estructura de campos al que estamos habituados. Para encontrarnos con una presentación de la información más acorde con FRBR y su heredero LRM (Library Reference Model), tendremos que esperar a nuevos formatos de codificación. Sin embargo, el propio MARC21 ha ido desarrollando una serie de campos que facilitan la codificación de RDA y aún puede trabajarse mucho en los campos de relación. El registro resulta, quizá,

un poco más amigable para los usuarios generales y un poco más informal en algunos aspectos para los muy especializados. Pero los grandes cambios (y la «salida» definitiva del catálogo de la mano de los datos enlazados) aún tardarán en llegar.